

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Lunes 14 de Enero de 1884.

Núm. 600

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8 m. y 3'15 t.—De La Puebla a Palma y Manacor a las 4 mixto 8'30 m. y 3'45 t.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma a las 2 t.—Los sábados de Palma a La Puebla a las 4'15 t.—Los domingos de La Puebla a Palma a las 5 t.

LOS PROYECTOS DE GOBERNACION.

REFORMA DE LA LEY PROVINCIAL.

Los artículos de la ley provincial que se reforman en el proyecto leído ayer tarde en el Senado por el señor Moret, son los que se refieren á la division política del territorio de nuestra Península.

En el nuevo proyecto se reducen á 15 los gobiernos civiles correspondiendo uno á cada una de las regiones siguientes Aragon, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Granada, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vascongadas.

Al frente de cada region habrá un gobernador, cuya categoria se regula por la de consejero de Estado. con 15.000 pesetas de sueldo y otras 15.000 para gastos de representacion.

En las provincias representará al Gobierno un delegado provincial con 7.500 pesetas de sueldo, y para las poblaciones de más de 2.000 habitantes, se crearán delegados locales que disfrutarán una gratificación igual á la cuarta parte del sueldo que á su anterior cargo ó categoria pertenecia.

El nombramiento de gobernador irá refrendado por el presidente del Consejo y el de los delegados por el ministro de la Gobernacion.

El Gobierno puede, sin embargo, nombrar gobernadores que carezcan de las condiciones expresadas, aunque en este caso no percibirán sueldo.

Para cubrir el aumento que esta reforma significa en el presupuesto de Gobernacion, no se otorgarán estos puestos sino á los que ya disfruten haberes activos ó pasivos del Tesoro, y con esto cree el señor Moret que se descargarán de personal algunas carreras y profesiones que lo tienen excesivo.

Con tal arbitrio, según los cálculos que se hacen en el preámbulo del proyecto, el presupuesto de Gobernacion sufrirá un gravamen de millon y medio de pesetas solamente.

Cada una de las 15 regiones que se divide nuestro territorio, comprenderá las provincias que á continuacion se expresan del siguiente modo:

Aragon.—Las provincias de Huesca, Logroño y Zaragoza.

Asturias.—Leon y Oviedo.

Baleares y Canarias.

Castilla la Vieja.—Burgos, Palencia, Santander y Soria.

Cataluña.—Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Extremadura.—Badajoz, Cáceres y Ciudad Real.

Galicia.—Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Granada.—Almería, Granada, Jaen y Málaga.

Madrid.—Guadalajara, Madrid y Toledo.

Murcia.—Alicante, Albacete y Murcia.

Sevilla.—Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Valencia.—Castellon de la Plana, Cuenca, Teruel y Valencia.

Valladolid.—Avila, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

Vascongadas.—Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

Para ser nombrado gobernador se requiere estar ó haber estado comprendido en alguna de las siguientes categorías.

Ministro de la Corona.

Consejero de Estado nombrado con arreglo á los artículos quinto y sexto de la ley de 17 de Agosto de 1860, ó primero del Real decreto-ley de 29 de Diciembre de 1875.

Gobernador de la provincia Madrid.

Magistrado del Tribunal Supremo.

Ministro plenipotenciario con 15 años de servicios en la carrera diplomática ó consular.

Mariscal de Campo.

Jefe superior de administracion con dos años de servicios en plaza efectiva de esta ó mayor categoria.

Presidente de Audiencia territorial.

Tambien podrán ser nombrados gobernadores los que, con arreglo á la ley orgánica del Poder judicial, tengan condiciones para ser Magistrados del tribunal Supremo.

Para ser nombrado delegado provincial se requiere ser mayor de 30 años y reunir alguna de las siguientes:

Haber ejercido el cargo de gobernador de provincia.

Tener más de 15 años de servicios administrativos prestados al Estado, habiendo ejercido durante dos años cargo con categoría de jefe de negociado de cualquier clase.

Haber desempeñado el de secretario de gobierno de provincia durante cuatro años.

Haber sido vicepresidente de diputacion provincial más de dos años.

Haber desempeñado el cargo de alcalde en propiedad por más de dos años en capital de provincia.

Ser ó haber sido secretario por oposicion de diputacion provincial durante cuatro años.

Tambien podrán ser nombrados delegados provinciales los militares que cuenten veinticinco años de servicios, y de ellos cuatro con empleo efectivo de jefes.

Solo podrán ser nombrados delegados locales los que perciban un haber pasivo que exceda de 2 000 pesetas y los oficiales del ejército que cuenten más de cinco años de servicio.

Podrán optar al cago de secretarios auxiliares de las delegaciones locales, los oficiales del ejército, á los cuales se señalará, con cargo al presupuesto del ministerio de la Gobernacion, una gratificación que no podrá exceder de la tercera parte del sueldo ó haber que disfruten en la situacion en que se hallen en sus carreras al desempeñar el cargo.

LEY MUNICIPAL.

El proyecto de ley municipal es en su mayor parte reproduccion del presentado por el gobierno anterior, y su diferencia capital con aquel existe en la organizacion de los Ayuntamientos.

En este punto lo más saliente del proyecto es que la declaracion de incapacidad de los concejales y la aprobacion de de las actas de los ayuntamientos salen de la esfera de accion de las diputaciones provinciales y gobernadores, y pasan á la competencia de los tribunales de justicia.

La designacion de alcaldes se hará por las corporaciones municipales; y su separacion, solo por causa de delito, responderá á los tribunales de justicia.

Tambien se aplica á los ayuntamientos el sistema que siguen las diputaciones provinciales de nombrar comisiones permanentes para representar la corporacion, cumplir sus anteriores acuerdos, llevar la gestion administrativa y preparar los trabajos ulteriores.

Como en el proyecto presentado por el gobierno anterior se concede, en este derecho de votar concejales á los que siendo mayores de edad sepan leer y escribir ó paguen alguna cuota por contribucion territorial ó de subsidio.

BANQUETE PARA SOLEMNIZAR LOS TRATADOS DE COMERCIO.

Nuestros lectores no ignoran que por iniciativa de la junta directiva del Circu-

lo de la Union Mercantil de esta corte, se nombró una comision para organizar un banquete en obsequio de los señores Ruiz Gomez y Gallostra, como ministros que han ultimado los tratados con Portugal Inglaterra, Paisés Bajos é Italia, que próximamente han de discutir Cuerpos Colegisladores y que este banquete se dedica tambien al Sr. Figuerola, autor de la libertad de comercio, y al Sr. Figuerola, fautor de la reforma arancelaria de 1869.

Digna de todo aplauso seria esta solemnidad, si no encontraríamos en ella un espíritu de parcialidad poco conforme con la justicia y equidad que deben presidir siempre los actos todos de la gran familia comercial.

Despues de la importante reforma arancelaria de 1869, que tan mal recibieron los proteccionistas como los libre cambistas, y que el comercio defendió públicamente, son varios los tratados de comercio celebrados, alguno de mayor importancia relativa que los que motivan el banquete.

En 1877 se celebró el convenio con Francia siendo ministro de Estado D. Manuel Silvela, y de Hacienda el marqués de Orovio.

En 1878 tuvo lugar el tratado con Bélgica, negociado por los ministros; señores Silvela y Orovio.

En 1880 se firmó el tratado con Austria-Hungria, interviniendo en la negociacion el ministro de Estado Sr. Elduayen y el de Hacienda señor Cos-Gayon.

En 1882 se celebró el tratado con Francia, siendo ministro de Estado el señor marqués de la Vega de Armijo y de Hacienda D. Juan Francisco Camacho.

Por fin, en 1883, se firmaron los tratados con Suecia y Noruega, Alemania y Suiza, bajo la direccion del señor marqués de la Vega de Armijo, ministro de Estado, y de D. Justo Pelayo Cuesta, ministro de Hacienda.

El aficionado á revisar las estadísticas oficiales de nuestras importaciones y exportaciones, habrá podido observar, que el convenio celebrado con Francia en 1877, elevó aquellas sumas en el año siguiente de 1878, á 541 millones de pesetas, número redondo, por importacion, y á 480 millones por exportacion.

El año 1879, en plena realizacion del tratado con Bélgica de 1878, le sucede con 605 millones de importacion y 528 millones de exportacion.

En 1880, con el tratado celebrado con Anstria Hungria, se alcanzaron 742 millones por importacion y 650 millones por exportacion.

Por último, en el año pasado de 1882, en rigor el tratado con Francia de 6 de Febrero del mismo año, ha habido 816 millones de pesetas de importacion y 765 millones de exportacion.

Ante estos satisfactorios resultados, preguntamos nosotros: ¿Por qué, siendo el banquete para solemnizar los tratados de comercio, no se hace extensivo el obsequio á todos los ministros, distinguidos negociadores, y aun á los tan modestos como ilustrados empleados que han preparado los trabajos? ¿Es que obedece el banquete al prisma mezquino del espíritu político? No, no lo creemos, á pesar de que los señores Figuerola y Moret jamás han sido partidarios de la reciprocidad.

De todos modos, consideramos muy necesaria una aclaracion á las dudas que apuntamos, á fin de que los que asistan al banquete puedan darse cuenta de que la ausencia en aquella solemnidad de tan distinguidos hombres de Estado no puede en manera alguna demostrar poco agradecimiento del comercio, hácia los ministros que abrieron digna y honorosamente el camino que hoy siguen los señores Ruiz Gomez y Gallostra, de cuyas negociaciones no conocemos aun el resultado,

y que tal vez la discusion pudiera calificarse de algo impremeditadas.—J. F. F.

NACIONAL.

MADRID 9.

La atencion relativa con que los padres de la patria escucharon ayer la discusion militar, ha permitido que en las primeras horas de la tarde el interés se concentrara en los comentarios sobre la sesion de ayer.

Y á la verdad, que hay motivo para ello, porque se pusieron el lunes de relieve estas cosas:

Los ministros de procedencia constitucional que hablaron, han confesado, en resumen, que estaban en el Gobierno con sus ideas personales, lo cual es absurdo en un régimen parlamentario.

El Sr. Gallostra, entre sus antiguos amigos y la disolucion (que según plantea el problema; debia ser favorable á la izquierda, prefiere la disolucion.

El Sr. Posada Herrera, que habia venido el año 76 á Madrid á ser ministerial de todo gobierno que hiciera una Constitucion y una ley electoral, resulta ahora que ha entrado en el poder para variar esta ley electoral y modificar aquella Constitucion.

Por último el Sr. Ruiz Gomez, no tiene de la conciliacion la idea definitiva ni política, que el día anterior habia expresado el general Lopez Dominguez, y dice que si la conciliacion no se pacta con grandes y elevadas miras, se reserva su libertad de accion.

Pasamos por alto la teoria del Sr. Posada Herrera, sobre el derecho de los diputados á hacer preguntas á los ministros, y la interpretacion restrictiva de los amigos del Sr. Martos en materia de rectificaciones, pero sin fijarnos en esto, con lo anterior se demuestra lo quebradizo y débil de un gobierno que dice desde el banco azul, las cosas que ayer se oyeron.

Asi se explica como ayer vienen los periódicos ministeriales, y los recursos que emplean para echarlo todo á barullo; pero lo comprendemos por ser tan viejos en el oficio, y haber pasado en él por muchas vicisitudes. Asi es, que cuando ayer tarde saliamos nosotros del Congreso, pensando en la sintesis de nuestras impresiones, deciamos para nuestro capote: ¡Valiente embolado les ha caido esta noche á nuestros colegas ministeriales! Pero á la verdad, esperábamos en ellos más imparcialidad, de cuya virtud, si fuéramos jaclanciosos, en trances análogos ha dado mayores pruebas *El Correo*, á pesar de ser un periódico pobre y angustiado, como todo el mundo sabe.

En *El Imparcial* nos ha estrañado más que en ninguno, pues llega á decir, entre otras cosas, en su artículo *El Rey y los partidos*, «que la mayoría pretende imponer como dogma indiscutible á todo el partido liberal, la jefatura de un hombre», aludiendo al Sr. Sagasta; sin reparar que precisamente esto es lo que honra más á la mayoría, porque la mayoría sabe, y todo el mundo tambien, que precisamente lo que ha movido los pasos y la conducta de los hombres más influyentes de la izquierda, por cima de los principios políticos, es la fiebre de destruir al Sr. Sagasta.

La mayoría sabe que esto es lo que viene preocupando al Directorio, desde el Sr. Balaguer al duque de la Torre.

Esta ha sido la preocupacion constante del duque de la Torre y de otros hombres importantes de la izquierda; desde que el Sr. duque previó el concurso del Sr. Cánovas, se resolvió á salir con la carta de

Biarritz. Los que han hecho un dogma de la eliminacion del Sr. Sagasta, con los izquierdistas, de improviso favorecidos con los sucesos de Badajoz; que de no ser estos sucesos, no estarían las cosas como se hallan hoy; así es que, cuando llegó la crisis de Octubre, el Directorio no tuvo más que este grito: «Todo ménos Sagasta.» sin acordarse de que Sagasta era jefe de la mayoría, y que sin Sagasta no podría marcharse fácilmente.

Precisamente es todo lo contrario de lo que supone *El Imparcial*. La mayoría no procede por fetichismo, sino por memoria.

La mayoría recuerda, que mientras el duque de la Torre estaba sin esperanzas, el Sr. Sagasta trabajaba en el Parlamento con desnudo.

La mayoría sabe, que mientras el señor Sagasta hacia una política de alianza con la Monarquía, muchos de los demócratas que hoy la aborrecen tanto, estaban en los compromisos del Manifiesto de Abril, y ni siquiera querían poner los pies en el Parlamento.

Y sabe, por último, que precisamente porque el Sr. Sagasta hacia esta política, que le ligaba á la Monarquía y que le pedía llevar al poder, «*El Imparcial*», precisamente «*El Imparcial*», con tantas conexiones con el duque de la Torre y el señor Montero Rios, disparaba bala roja contra el Sr. Sagasta y del Sr. Sagasta y de los constitucionales decia que estaban haciendo el caldo gordo al Sr. Cánovas.

Pero sucedió lo contrario; el caldo lo hizo el señor Sagasta con su constancia y sus esfuerzos, para todo el partido liberal, porque contra los cálculos de los unos, y los pesimismo de los otros, el Sr. Sagasta alcanzó el poder; ¡que por lo visto es su gran pecado!

Y cuando lo ha alcanzado; y una buena parte de la democracia, rendido á los hechos ha venido á la legalidad; y al Senado vuelve el duque de la Torre, y en el Senado y el Congreso toman asiento bastantes radicales, y el orden y la libertad se armonizan, y todo es paz y confianza, entonces se le ocurre al duque de la Torre reñir con el Sr. Sagasta, y trabajar para derribarle.

A esta obra ingrata no nos quisimos asociar muchos; desde luego no se asoció «*El Correo*»; no nos asociamos, porque era horrible coger á un hombre que tanto habia trabajado en la oposicion y ponerlo á merced de sus adversarios.

No; á esto es á lo que nos hemos resistido nosotros siempre, y esto es lo que no debe tolerar la mayoría; y si en España hubiese opinion, como la hay en Inglaterra, en Italia y en Bélgica, no lo toleraría tampoco.

Pero volvamos á la sesion.

Llevaba promediado su discurso el señor Daban. Todo el mundo confiesa que ha estudiado la materia y que la conoce, atacando algunas de las disposiciones de Guerra, porque, en su juicio, más trastornan que organizan, porque las economías de que se ha hablado, son ilusorias, y porque algunas de las dichas reformas, violan la ley constitutiva del ejército.

Pero la Cámara no podia prestar la atencion concentrada que en otras circunstancias habria prestado á este debate, porque la Cámara en estos días está únicamente templada para la discusion política, comprendiéndolo así el señor ministro de la Guerra cuando se levantó á contestar al Sr. Daban.

Madrid 10.

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. el rey ha sido esencialmente político. El señor Posada Herrera ha hecho un resumen de los debates, del aspecto que presentan y de la lentitud con que se llevan, no habiéndose entrado aun en el fondo de la cuestion, y haciendo, por fin, cálculos sobre su término. Tambien ha dado cuenta de la votacion del Consejo de Estado á propósito del tratado con Inglaterra, manifestando que el gobierno presentará el proyecto al Senado, haciendo suyo el dictámen de la minoría, aunque presentando asimismo el voto de la mayoría. El señor Moret dijo que el orden público está asegurado. El señor ministro de Estado firmó las cartas credenciales de los representantes de España en la República de América. Se ha firmado el decreto autorizando al ministro de Ultramar para presentar á las Cortes un proyecto de ley, haciendo extensivos á Cuba la ley hipotecaria y el registro civil. Por Gracia y Justicia se han firmado, un decreto creando un juz-

gado en Cuevas (Almería,) y varias traslaciones de magistrados. Por Guerra y Marina, las relaciones de ascensos reglamentarios.

Senado.—Los señores marqués de Barzanallana y duque de Casa-Valencia, dicen que los tratados con Inglaterra y los Estados Unidos son ilegales.

El ministro contesta vagamente, ofreciendo al segundo de dichos señores establecer vapores para el correo de Africa.

El duque de la Torre declara no estar impresos los proyectos de ley presentados por el Gobierno siendo por lo tanto imposible la reunion de secciones.

El Sr. Moyano censura esta falta cometida y se levanta la sesion.

Se asegura que en el Consejo de esta mañana ha sido aceptada en principio la dimision del Sr. Balaguer.

Congreso: El señor Laserna consume turno en pró del voto particular.

El señor Moret hace un extenso resumen del debate; compara el dictámen de la mayoría de la comision con el voto particular para deducir que no hay entre ambos diferencias sustanciales. Explica como quiere el gobierno el sufragio universal; no como derecho sino como funcion política con limitaciones, calificándolo por eso de universalizacion. Dice que el gabinete anterior abandonó el poder, el cual hubiera ido á manos de los conservadores si la izquierda no lo hubiera recogido. Recuerda los servicios prestados por los demócratas á los fusionistas, quienes antes los aplaudian y hoy los rechazan. Terminó excitando á la mayoría á no votar el voto particular para no poner á la Corona en el conflicto de dirimir contiendas entre dos ramas de un mismo partido, por no ser esta la mision del poder.

El discurso del señor Moret ha sido moderador en tono general y muy conciliador.

CORREO DE HOY

Madrid 12.

Congreso.—El ministro de Estado ha leído los proyectos referentes á la ratificación de los tratados de comercio entre España, Portugal, Países Bajos, Inglaterra y los Estados- Unidos.

Paris 11.

Apertura de la Bolsa de hoy: $\frac{1}{2}$ por 100 exterior español, 56.48.

Paris.—Se asegura que las invitaciones que se repartieron ayer á los monárquicos exhortándoles á acudir á la estacion de Orleans, para hacer una manifestacion en honor del conde de Paris, fueron distribuidas sin conocimiento de éste, quien deseaba salir de Paris de incógnito y que no fuese nadie á despedirle.

La ausencia del príncipe de Francia será de dos ó tres semanas.

Vá directamente á Madrid, donde debe llegar el sábado por la mañana, invitado por el rey D. Alfonso, segun dicen los diarios de Paris; y despues marchará á Sevilla, á pasar algunos días en compañía de los duques de Montpensier.

Londres 11.

El *Morning Post*, publica hoy un despacho de Tánger, diciendo que el Cheriff de Wazan y otros dos jefes marroquis, se naturalizaron ciudadanos franceses el día 1.º del actual.

Esta noticia que prueba el incremento de la influencia francesa en Marruecos ha llamado la atencion aquí.

Roma 11.

Los periódicos hacen mencion de un incidente ocurrido aquí con motivo de las fiestas del aniversario de Victor Manuel. Un joven siciliano, encaramado en el obelisco, pronunció un discurso atacando al rey Humberto, acusándole de hacer causa comun con los austriacos.

Detenido por la policia fué entregado á los tribunales.

Paris 11.

Segun las últimas noticias de Hong-Kong, el almirante Courbet continuaba en Hanoi y el coronel Bichot en Son-tay.

Dicese que los annamitas y las banderas negras están muy divididos.

La guarnicion de Bagning, que va á ser atacada de un momento á otro por los franceses, se compone exclusivamente de chinos.

El gobierno francés tiene pruebas de la complicidad de estos en los asuntos del Tonkin.

Entre otras, las autoridades francesas cogieron documentos que comprometen á los funcionarios del Celeste Imperio, en las provincias limítrofes.

Madrid 12.

Congreso.—El Sr. Becerra pronuncia

un extenso discurso en sentido conciliador.

Pide la agrupacion de todos los liberales en torno de la monarquía.

Congreso.—El Sr. Pedregal presenta una esposicion de la Asociacion de reforma arancelaria pidiendo la aprobacion de los tratados comerciales con Portugal y otros países.

Se aprueba el dictámen favorable á la proposicion, por la que se autoriza á la Diputacion provincial de Valencia para contratar un empréstito de cinco millones de pesetas, y otro ampliándolo hasta siete millones y medio de pesetas para obras públicas.

Continúa la discusion del voto particular.

Resume el debate el Sr. Becerra, presidente de la comision de mensaje, quien agradece los esfuerzos que hizo el Sr. Romero Robledo para que llegasen á términos conciliatorios los individuos de dicha comision.

El Sr. Becerra se ha declarado ministerial, y anuncia que defenderá y votará con el gobierno.

Congreso.—El Sr. Linares Rivas aboga por la conciliacion. Predice que cualquiera que sea el resultado de la batalla que está librándose perderán ambos contendientes.

«El Correo» insiste en que es imposible que continúe el gobierno despues de la votacion en que los fusionistas obtendrán una mayoría grandísima.

Aunque supone derrotado al gobierno, dice, que se intentará la conciliacion, pero desconfía del éxito.

Congreso.—El Sr. Navarro Rodrigo censura las declaraciones que hizo el señor Posada Herrera sobre la conferencia que tuvo con Alfonso

Pone de manifiesto las contradicciones en que ha incurrido el Sr. Posada Herrera respecto del sufragio universal y de la reforma constitucional.

El Sr. Navarro ha suspendido su discurso para continuarlo en la sesion del lunes.

LOCAL.

Nuestros lectores recordarán que el Estado tuvo á su cargo durante muchos años, la remonta de la cria caballar en esta provincia, y que al ser suprimida esta por razones económicas, la Excm. Diputacion provincial comprendiendo la importancia que para estas islas tenia la riqueza pecuaria, y la necesidad de mejorar nuestra raza caballar tomó á su cuenta el sostenimiento de tres paradas de caballos sementales en esta isla, y de otra en Menorca.

Mejorada la situacion del Tesoro, la Diputacion provincial acordó, en Noviembre próximo pasado, dirigirse al Excelentísimo señor Director General de caballería y de la Cria caballar del Reino, solicitando la instalacion por cuenta del Estado de un depósito en esta ciudad para las necesidades de la remonta, y ofreció como base de dicha instalacion seis caballos de buenas condiciones, ya que la Real Orden de 23 de Junio último oponia á dicha concesion por carecer de los fondos necesarios en el capitulo correspondiente.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real Orden de 27 del próximo pasado mes, ha atendido la solicitud y aceptado el ofrecimiento de esta Diputacion provincial; y persuadido S. M. el Rey de la utilidad y conveniencia para la riqueza pública, entrañadas en el pensamiento de facilitar la mejora y acrecentamiento de la raza caballar, ha tenido á bien disponer se den en su Real nombre las gracias á esta Diputacion provincial, por conducto del espresado Ministerio de la Guerra, mandando al propio tiempo que por el Director General de Caballería se dicten las disposiciones convenientes á fin de que por el Sr. Teniente Coronel jefe del Escuadron cazadores de Mallorca, y de acuerdo con la Diputacion, se proceda á la instalacion en el cuartel de caballería de esta ciudad de los precitados sementales, que serán atendidos por la fuerza de dicho Cuerpo, y los gastos del servicio á cuenta de la Direccion de la Cria caballar, como dependientes del depósito que el Estado tiene en Conanglèll, de que formará parte la seccion de Balcares en lo referente á su contabilidad.

Gracias, pues, al apoyo con que los señores Senadores y Diputados por estas islas han secundado los propósitos del Cuerpo provincial y las gestiones que á su tiempo hizo en Madrid el Secretario de la Corporacion, que al efecto allá se mandó, el presupuesto de la provincia se verá descartado de las cuantiosas sumas

que para compra y sostenimiento de caballos sementales anualmente necesitaban, quedando en adelante á cuenta del Estado dichos gastos.

Hemos tenido ocasion de leer una carta oficial fechada recientemente en Milan por el reputado profesor de aquel Real Conservatorio de música *Signor Giuseppe Gerli*, en la que se leen las mas halagüeñas apreciaciones sobre la aplicacion en los estudios, que allí está haciendo el bajo mallorquin Don Gabriel Planas, pensionado por esta Excm. Diputacion provincial.

Dice así la carta:

«Tengo el honor de hacer presente que el señor Gabriel Planas en los dos meses que lleva de asistencia á mi escuela, ha hecho notables progresos, tanto en el modo de educar su bella y estensa voz de bajo cantante, como en el de pronunciar y de frasear el canto. Este joven, cuando tenga acabados sus estudios, tengo la seguridad que sabrá interpretar y espresar cualquiera frase musical ó periodo melódico con la necesaria potencia de colorido y de sentimiento, al igual de los mas distinguidos artistas italianos.»

Felicitemos á nuestro compatriota por sus progresos, y deseamos que no desmaye en su aplicacion y aprovechamiento.

Ayer tarde se procedió en Junta general á la renovacion por mitad de la Junta Directiva del *Conservatorio Balear*, resultando elegidos Vice Presidente D. José Alcover; Secretario D. Narciso Sans; Vice Secretario D. Juan Oliver; y vocales don José Lopez, Don Enrique Polo y don Francisco Mató.

Dicese que una respetable casa de comercio de Cete dirigida por un paisano nuestro, que se dedicaba al trafico de vinos, ha suspendido sus pagos, á causa de estar excesivamente encalmado aquel mercado de caldos.

En la próxima semana se inaugurará la nueva ala de la casa de Misericordia de esta ciudad, que tantos sacrificios pecuniarios ha costado á la Excm. Diputacion provincial. En ella serán instalados los numerosos niños asilados en aquel establecimiento benéfico, que hoy carecían de albergue adecuado para talleres dormitorios y escuela. El Excmo. é ilustrísimo señor Obispo de la Diocesis benedicirá el nuevo establecimiento.

En la funcion á beneficio del Hospital, que se verificará esta semana, se estrenará la preciosa ópera del Maestro Auber titulada *Frá Diavolo*, en la que tomarán parte la Ella Rusell, las principales partes de la compañía y el cuerpo de baile llegado recientemente á esta ciudad.

La empresa del Teatro principal ha sido trasferida por el señor Vallesi á don Serafin Piña, quien se propone, segun nuestras noticias, dar variedad á los espectáculos, poner en escena cuanto antes *Aida* y complacer al público asistente á los espectáculos, en cuanto de él dependa.

Para esta noche se ha anunciado en el Teatro Circo la última y definitiva funcion, poniéndose en escena *Los Sobrinos del Capitan Grant*.

Al final del anuncio se lee la siguiente nota. «Cada Caballero podrá acompañar una señora.»

¿Con permiso de la empresa?

En Santa Eulalia empezaron ayer las Cuarenta horas que las hijas de la Purísima dedican á su Santísima Madre. Con tal motivo ha asistido á las funciones numeroso concurso de fieles.

Esta tarde á las cinco y media se cantarán los famosos laudes del maestro señor Massot.

Del 22 al 28 de Octubre del año último ocurrieron en esta ciudad y su término 29 defunciones: 1 por difteria, 2 por tisis, 14 por enfermedades de los órganos respiratorios, 11 por otras enfermedades y 1 por muerte violenta.

En el indicado intervalo ocurrieron 27 nacimientos: 15 varones y 12 hembras.

Pérdida: 2.

Preciso se nos hace confesar que la ejecución de *Dinorah* en nuestro teatro deja mucho que desear en las partes que figuran en primera línea si exceptuamos a la Señora Russell, como siempre está admirable, y el señor Tolosa, maestro director superior vuelo.

Más favorable desempeño le cabe por las partes que figuran en segunda línea. La Sra. Ricci que en nuestra escena la hemos visto y juzgado favorablemente en papeles de más importancia, hace un *Caprajo* intachable.

También el Sr. Jordan ha aceptado en su *particella* de *Cacciatore* un papel muy inferior á los que le corresponden, y el Sr. Masip con la frescura de su voz y justa afinación se hace aplaudir en el *Melitore*.

El cuarteto, que no descompone la contralto Sra. Leoni, es aplaudido todas las noches, como también lo son las dos canciones que lo preceden y el duo de tiple y contralto.

Pero la heroína de la fiesta es... ¿quién ha de ser saliendo en escena la Sra. Russell? No recordamos las llamadas á la escena de que fué objeto, en las que el público pagó el correspondiente tributo de aplausos á la notable artista.

Canta la Russell la *bercense* del primer acto con toda la delicadeza de dición y la media voz tan apropiadas á este género de composiciones, y de ahí que á pesar de no ser de efecto la pieza, es aplaudida muy merecidamente. Iguales aplausos debería el público conceder al *duettino* de tenor y tiple que sigue, y que la Russell y Maurelli cantan discretísimamente.

Pero donde la Russell raya á mayor altura es en el wals famoso de la *Sombra* en el segundo acto, donde la simpática artista hace prodigios de habilidad y luce su correctísima escuela de canto en sus difíciles entonaciones, y en reproducir á media voz y en forma de eco, los principales cantables de la pieza.

Solo un lunar tiene el wals para nuestro gusto, y es la fermata final con que la Russell lo termina, que aunque le valga estrepitosos aplausos, desnaturaliza la música meyerberiana del gran maestro, quien se cuidó con su inmenso talento de dar unidad, no ya á sus piezas musicales, sino que preferentemente se le dió á cada uno de los actos de sus óperas.

Creemos recordar que la célebre artista Donadio, canta la misma fermata de la Russell, pero nunca será de nuestro agrado que se enmiende la plana á Meyerbeer.

En suma: el conjunto de la *Dinorah* adolece de algunas faltas de bulto. La Russell está en toda la ópera inmejorablemente; Maurelli bien en general aunque en algunos momentos descuidado; Capelli muy inferior á su reputación y suprimiendo muchos trozos de su *particella*; la orquesta muy bien, y sobresaliente su Director el Maestro Tolosa.

La sociedad de Seguros contra incendios denominada *La Balear* celebrará Junta general el día primero del próximo Febrero.

En la prensa local del sábado leemos la siguiente noticia:

«En la villa de Montuiri salieron el otro día varios vecinos de aquel pueblo á cazar, teniendo uno de ellos la desgracia de despeñarse desde una altura quedando muerto en el acto.»

Ayer estuvieron regularmente concurridos los paseos del Borne y de la Rambla.

El Colegio Médico Farmacéutico, se reunirá en Junta General literaria el día de mañana á las 6 de la tarde para desarrollar un tema del señor Sancho sobre enfermedades reinantes.

El viernes tomaron entrada en este puerto las polacras goletas «Mulata» y «Margarita», procedentes de Cete, ambas con pipas vacías; y la polacra «San Antonio», de Felanitx, con vino.

Se despacharon el laúd «Jaimito», para Mataró, con cargamento de algarrobas; el laúd «Juanito», para Malgrat, también con algarrobas; el jabeque «Libertad»,

para Gandia, con lastre; y el vapor «Jaime II», para Valencia, con balija, 22 pasajeros y efectos del país.

Precio medio á que se vendieron los artículos de consumo en los mercados de esta provincia en el mes de Diciembre último:

Granos: Trigo, á 25'36 pesetas el hectólitro.—Cebada, á 11'96 id., id.—Maíz, á 19'86 id., id.—Garbanzos, 0'68 idem el kilogramo.—Arroz, á 0'51 idem.
Caldos: Aceite, á 1'18 pesetas el litro.—Vino, á 0'39 id., id.—Aguardiente, 0'78 id., id.

Carnes: Carnero, á 1'51 peseta el kilogramo.—Vaca, á 1'76 id., id.—Tocino, á 1'63 id., id.

Copiamos de nuestro colega la Revista de Inca:

Precios corrientes en el mercado del día 10:

Trigo, á 20'50 pts. hectólitro.
Cebada (ordi), á 12'75 id. id.
Avena (civada), á 12'75 id. id.
Habas, á 18'25 id. id.
Guijas, á 20'25 id. id.
Habichuelas largas y blancas, á 31 id. id.

Frijoles á 41 id. id.
Garbanzos, á 28'75 id. id.

Almendron, á 1'65 pesetas el kilogramo, siendo muy poco el presentado á la venta.

Ganado de cerda, escaso, habiendo sufrido un alza de 4 pesetas los cerdos de mayor paso.

Cerdos magros y lechonas, se vendieron bastantes.

Aves de corral, se han presentado bastantes, siendo sus precios relativamente bajos.

Caballos, mulos, y asnos pocos é inferiores.

Ganado lanar, mucho.

Bueyes, exhibiéronse para la venta algunas cabezas que no fueron vendidas.

De *El Isleño*:

«Una comisión de la Excm. Diputación Provincial, compuesta de los señores Socias y Caimari, Llopart, Blanc, y Servera, visitó anoche la Academia de Bellas Artes, siendo recibida por su Presidente el Sr. Rosselló y vocales de la Junta de Gobierno.»

La Comisión Provincial recorrió detenidamente las clases y dependencias, haciéndose cargo del floreciente estado de las enseñanzas, de la numerosa matrícula, del aprovechamiento de los alumnos, de la utilidad práctica que reporta y de las necesidades á que se debe atender para que mayor sea su beneficio.

La Comisión, como no podía ménos de suceder, agradablemente impresionada del estado en que se halla dicho establecimiento de instrucción y enseñanza, á pesar de ser tan reducido su presupuesto y tan angustiosa su situación económica.

Grato nos es poderlo así reseñar, porque abrigamos la esperanza de que de esta visita oficial puede resultar algún fruto á beneficio de la academia.»

Cortamos de nuestro apreciable colega *El Ancora* las siguientes líneas:

«Escriben de Cádiz que el jueves de la semana anterior asistieron á la iglesia del Carmen los naufragos del incendiado vapor «San Agustín», que se encuentran en dicha ciudad, los cuales oyeron una misa en honor de la Patrona de los navegantes, y despues oraron por el eterno descanso de las almas de sus compañeros que perecieron en aquella horrorosa catástrofe. Entre estos desgraciados, como ya saben nuestros lectores, se cuenta el valeroso y malogrado capitán del buque D. Juan de Juan y Morágués, natural del pueblo de Andraitx.»

Ojalá Dios haya escuchado las fervorosas plegarias que le han dirigido los que tuvieron la dicha de salvarse, y haya concedido la bienaventuranza á las almas de aquellas pobres victimas.»

Dice un colega malagueño que los buques surtos en aquel puerto celebraron la entrada del año 1884 con un repique general de campanas al dar la última de las doce el 31 de diciembre de 1883.

En el profundo silencio de la noche, era verdaderamente fantástico oír el agudo sonido de las campanas marinas y los gritos de las tripulaciones, que se saludaban de unos á otros barcos.

BOLETIN.

El número 2638 del periódico oficial contiene:

Noticia de que el gobierno francés desista de la demanda de extradición que habra presentado contra Ambrosio Mariani, en vista de la providencia de no ha lugar á proceder, dictada por el tribunal de Oran en causa incoada á dicho individuo por el delito de falsificación.

Precios de artículos de consumo. Circular de la Comisión Provincial para la observancia de lo dispuesto sobre exenciones del servicio militar.

Relación de efectos timbrados sustraídos de la Administración Subalterna de Rentas Estancadas de Figueras.

Aviso de hallarse de manifiesto los planos y rasantes de los caminos de San Antonio y *des Trajinés* en La Puebla.

Vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de Campos.

Aviso de hallarse de manifiesto el presupuesto municipal de Estallenchs.

Otro de hallarse también de manifiesto el reparto vecinal en dicho municipio.

Venta de una casa de Buñola.

Cédula notificando á don Francisco y don Juan Cabrer y Alemany una providencia judicial recaída en unos autos referentes á los bienes de la testamentaria de doña Catalina Ignacia Rosselló.

Edicto judicial citando á D. Jaime Mulet y Sans, interesado en la testamentaria de D. Antonio Mulet y Cánaves.

Sentencia del Juzgado Municipal de Santa Maria dictada en un juicio verbal.

Real orden disponiendo sean admitidas á la circulación por el correo en el interior de la Península, islas Baleares y Canarias, las muestras de líquidos y sustancias grasas ó tintóreas, del mismo modo que se hace en el de otros países, como también en el servicio internacional que España sostiene con varias naciones, con arreglo al tratado de Paris.

Aviso de que va á procederse por la Aduana á la liquidación anual de las cuentas corrientes de géneros coloniales.

Venta de trapos existentes en la factoría militar de utensilios de esta plaza.

Continuación de los aranceles judiciales para los negocios civiles.

VARIIDADES.

Los experimentos que se hacían en la Ópera de Paris para ver el modo de hacer incombustibles las decoraciones de los teatros, no dieron resultados, por lo que se abandonaron hace algun tiempo.

Há pocos días se han repetido, usando el método de Gaspar Meyer.

En presencia del prefecto del Sena se prendió fuego á un gran telon preparado, que no ardió.

Se le roció con petróleo, y una inmensa llama cubriólo por completo; pero apagada esta, la tela quedó intacta.

Se arrojaron papeles preparados al fuego, como si tal cosa.

Las experimentos fueron decisivos. Desde luego se aplicará el procedimiento, no solo á las decoraciones de los teatros, sino á los archivos y bibliotecas.

Así lo dice un periódico.

Siguen los periódicos de Bilbao ocupándose de las ballenas. Uno de aquellos colegas dice en su edición del martes de esta semana.

«Nuestros lectores tienen ya conocimiento de que la ballena que visitaba las aguas de San Sebastian, Fuenterrabia y otros puntos de nuestra costa, ha sido hallada muerta.»

Ahora, según noticias que tenemos por fidedignas, ha aparecido el sábado último, llegando hasta la barra del puerto de Lequitio, otro nuevo cetáceo de aquella clase.

Los pescadores de dicho puerto tripulando dos lanchas provistas de los instrumentos necesarios la siguieron, lanzándole dos arponazos que la hirieron, interesándole uno de ellos hasta cuatro pulgadas, alejándose el animal en dirección á las aguas de Guetaria.

La presencia de estos animales en nuestras costas es debida indudablemente á la temperatura excesivamente fria de las zonas en que habitualmente viven.»

El idioma inglés, según leemos en un periódico, que á principios del siglo no le hablaban mas que 22 millones de personas, le hablan hoy 90; el ruso 63 millones en lugar de 30 que antes le hablaban

el alemán 66 millones en lugar de 38; el italiano 30 millones, en lugar de 18; el portugués 13 millones en lugar de 8; y el español 44 millones en vez de 32. El inglés ha tenido un aumento de 310 por 100; el ruso 100 por 100; el alemán de 70 por 100; y el español de 38 por 100.

CAMBIO MALLORQUIN.

A contar del día 14 de los corrientes, los tenedores de abonarés en efectivo procedentes de conversión de las acciones del Banco Agrícola y Comercial y Banco de las Baleares que deseen verificar el cobro de la cantidad que representan, pueden presentarse á descontarlos al tipo establecido para las demás operaciones.

Palma 12 Enero de 1884.—El Director Gerente, Jacinto Felix y Ferrá.



DOÑA JUANA ANA RAMIS

viuda de Mas

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Sus desconsolados hijos legítimos y políticos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Nicolás, el martes próximo 15 del corriente á las diez de la mañana.

No se invita particularmente.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 14 Enero de 1884.

LUCIA DI LAMERMOOR.

Entrada general 1'25 pesetas.—Idem al paraíso 0'75.

A las 7 y media.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy 14 Enero de 1884.

A BENEFICIO DE LAS SEÑORAS.

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT

Entrada general 0'50 pesetas.

A las 7 y media.

NOTA. Cada caballero podrá acompañar una señora.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13 á las 11 m.

(Recibido á las 11'23 m.)

La «Gaceta» publica un decreto autorizando la presentación á las Cortes, para su ratificación de los tratados de Comercio de España con Portugal, Holanda, Inglaterra y Estados Unidos.

Se ultiman las negociaciones para celebrar un tratado con Dinamarca.

CIRCULO MERCANTIL.

Madrid 13.

4 p^o interior, contado, 57'50.

Id. id. fin corriente, 57'50.

Id. id. próximo, 00'00.

4 p^o amortizable, 70'50.

Empréstito de Cuba, 88'40.

Banco de España, 256'00.

Paris 4 p^o interior contado, 00'00

Palma 4 por ciento, 57'50.

Barcelona 4 por ciento, 57'50.

Coloniales 45'25.

Nortes, 105'00.

Alicantes, 00'00.

Oresses, 28'15.

Directos, 24'25.

Londres, 56'26.

Francias, 72'25.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Retger, San Pedro Nolasco, 7.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
San Pablo primer ermitaño.
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en Santa Eulalia, á la Purísima Concepcion de nuestra Señora.

COMPANIA INDUSTRIAL
 Y
 MERCANTIL DE MALLORCA.

Esta Junta de Gobierno tiene acordada la venta á censo y una cantidad alzada, mayor ó menor combinada con el censo segun convenga á los solicitantes, de varios solares que posee la Sociedad en el «Camps den Serralta,» lindantes con camino de Son Rapiña, el de Ronda y transversales. Los que deseen adquirirlos, se servirán pasar por estas oficinas, Soledad, 22. Palma 7 Enero de 1884.—El Administrador, José Rosich.

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo de Administracion, se convoca á Junta general de señores accionistas para la reunion ordinaria que en cumplimiento del artículo 23 de sus Estatutos, tendrá lugar el dia 1.º de Febrero próximo á las 11 y media de su mañana, en las oficinas de dicha Sociedad. Palma 10 Enero de 1884.—El Director Gerente, Fernando Arias.

SUCURSAL

DE EL CAMBIO MALLORQUIN EN MANACOR.
 Hablándose presentado D. Juan Dalmau en demanda de que se le libre el duplicado de un talon de depósito constituido en esta Sucursal con el número 646 por pesetas 750; que manifiesta haber extraviado, se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia y de los periódicos de Palma, para que, dentro del plazo de 15 dias, puedan las personas que se consideren con derecho al citado depósito, presentar la oportuna reclamacion; en la inteligencia de que, espirado dicho plazo, se considerará caducado el referido documento, y por tanto sin valor ni efecto alguno y se estenderá á D. Juan Dalmau el duplicado que solicita.
 Manacor 7 Enero de 1884.—Por la Sucursal de El Cambio Mallorquin en Manacor: El Director, Domingo Sancho.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.
 Por acuerdo de la Comision Inspectorá se convoca á junta general ordinaria para el miércoles 30 Enero corriente á las 11 de la mañana en el despacho de la empresa. El Administrador, J. Astier.

COMPANIA CURTIDORA
 E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañia se convoca á la general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del actual á las 12 de la mañana en el local que ocupa la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.
 En los ocho dias anteriores y posteriores á la celebracion de la antedicha Junta General se permitirá á los señores accionistas la entrada en la fábrica desde las 3 á las 6 de la tarde.
 Palma 10 Enero de 1884.—El Administrador, Cosme Bauzá.

ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.
 Cartas y periódicos detenidos en esta Administracion por falta de franqueo desde el dia 1.º de Enero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 1, Maria Costa, sin direccion.—2, Agustin Escalas, Santañ.—3, Señores Matias Benito y Compañia, sin direccion.—4, Barón de Solernou, Barcelona.—5, Sres. Camps y Casanovas, idem.—6, Josefa Ventayol, Pollensa.
 Palma 10 de Enero de 1884.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

En la calle de Zavellá

número 21, hay un segundo piso para alquilar, con cuatro cuartos dormitorios, pieza, chimenea, agua de fuente, puesto para colada etc. En la misma casa informarán.

Recaudadores

Expedientes y pa peletas de premios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

FÁBRICA

DE ALCOHOLES Y ANISADOS DE MANACOR.
 En la calle de Pelsires, número 33, se venden anisados finos procedentes de es píritu de vino refinado, tanto en castañas de 4 litros, como al pormenor y sin en vase.

DESDE

EL 1.º ENERO

y por final de temporada se esponderán con notable rebaja de precios todos los géneros de invierno existentes en los grandes almacenes de pañería y novedade

PARA SEÑORA Y CABALLERO

DE

JUAN MONTANER

2 á 10-Sindicato-2 á 10.

Para alquilar.

Hay una tienda con almacén en la calle de Moral número 29, y otra tienda en la Rambla número 20, en el segundo piso de la misma casa informarán. 6-6

EL PANCARITAT

DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la libreria de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Altas y Bajas

DE

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

BIBLIOTECA

DE

El Cosmos Editorial

21—MONTERA—MADRID.

Esta biblioteca publica dos novelas mensuales escogidas entre las que ven la luz en el extranjero, y alternadas con las de los mejores autores españoles.

Consta cada tomo de 400 á 500 páginas y se vende al precio de 2 pesetas 50 céntimos. Se admiten suscripciones á esta Biblioteca, y se sirven las obras á domicilio á los señores suscritores, ó se les remiten á provincias regalándoles además una obra cada trimestre.

Los pedidos de las obras se dirigirán al Administrador de El Cosmos Editorial, Monterá, 21, Madrid, acompañando el importe en libranzas ó letras de fácil cobro.

Dinero á préstamo.

Con hipoteca sea la cantidad que quieran. Calle de los Hostales número 24, piso 1.º informarán.

Al público.

El sábado 12 del corriente á las siete de la noche en la Plaza de Cort se rematará si la postura acomoda una algorfa con piso principal y porche sita en la presente ciudad calle de Botones, número 22. El albalan de subasta obra en poder del (voz pública) D. Juan Pons.

Subasta.

El Agente en esta del Comitato Anotadori di Génova, procederá el domingo 20 del que rige, á las diez de su mañana, en el muelle de Alcudia, á la del cargamento salvado del brik barca austriaco Misni P. tal cual se encuentra consistente en 448 cajas absenta y vermonth, 25 barriles absenta, los cuales se adjudicarán al mejor postor si la postura es admisible.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA Á LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son LA CAJA DE IMPOSICIONES

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposicion no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El impuesto puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el dia que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

LOS SEGUROS MUTUOS

En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el sócio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo mas tarde ó legarlo á sus herederos.

LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para ahanzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teniamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio mas seguro, como la herencia mas legitima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo mas perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastian número 10, piso principal.

MUEBLES

DE

V I E N A .

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son:

Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancins, id. id.

Sillones, id. id.

Lavatorios, id. id.

Camas que se desarman.

Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

PRECIOS

Nunca vistos.

ALFOMBRAS

EN CASA OBRADOR.

Desde 2 reales cana en adelante.

Plaza de Cort

números 2 á 10.

Al Comercio

PLATERIA 27.

Hojalateria y fábrica de envase para toda clase de conservas á precios nunca vistos. Especialidad en latas para aceite.

NO EQUIVOCARSE, PLATERIA 27.

6-6

DICCIONARI

mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s' han publicat fins es dia d' avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d' us modern y antic que no 's troban en ningun d' ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa; sas de ciéncias, arts, oficis, professione, comers, náutica, industria y agriculturas sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, además ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s' edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méns acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es préu de cada entrega será tan sòls de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devatin sa Diputació provincial, ahont sedirigiran saspeticions y reclamacions.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal.
 Se alquilan habitaciones amueblada. y sin amueblar á precios muy baratos.
 Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 205

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno que esté bien enterado del despacho. Informarán, Jaime II, 51.

Remedio contra los sabañones ó sedas, instantáneo. Se espande calle de la Mision, número 15.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.º 3.º y 4.º Polonesa Marqués, y 1.º Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º Moraima Gavtta y Pavana de Luis XIII etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 pS.

19, Union, 19.

LOTERIA NACIONAL.

Administracion principal de Loterias de la provincia de las Baleares en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el Sorteo celebrado en Madrid el dia 31 del actual.

Con 2.500 pesetas.

2497 11546 26759.

Con 300 pesetas.

1053 2661 4877 6324 6467 7822
 8727 8825 8826 11549 13527 13586
 13911 14796 16357 16944 20914 22546
 22549 23741 23749 23759 25559 26741
 28970.

Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el dia 21 del corriente.

Palma 11 de Enero de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Patió traducida por Joaquin Fiol y Bauzá.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la libreria de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.